ESTUDIOS PREVIOS						
GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION						
DEPENDENCIA REQUIRENTE	GERENCIA – CONTRATACION					
MODALIDAD CONTRACTUAL MARQUE CON UNA (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA	X	SELECCIÓN SIMPLIFICADA		CONVOCATORIA PUBLICA	
IDENTIFICACION Y/O TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS					
CODIGO O RUBRO PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: 2026000560 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.09.01 denominado **SERVICIOS PERSONALES**					
OBJETO A CONTRATAR	Prestar sus servicios como: **AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA SEGÚN CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO N° 007-2026**					

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD CONVENIENCIA O JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION.

La **ESE Municipal DAVID MOLINA MUÑOZ**, es una entidad de categoría especial, de primer nivel de atención y baja complejidad, autorizada por la Ley 100 de 1993 para la prestación de servicios de salud en el Municipio de Oporapa, con autonomía administrativa y financiera, descentralizada, del orden municipal, cuya contratación se rige por el acuerdo 009 de 2024, contentivo del Manual de Contratación y la normatividad del derecho privado, estando facultada para pactar las clausulas excepcionales de que trata la ley 80 de 1993.

Atendiendo al aspecto misional de la ESE Municipal DAVID MOLINA MUÑOZ, el que se circunscribe a la prestación de servicio de salud dentro del sistema de seguridad social en salud, en el cual realiza las acciones de promoción y prevención, acorde la consagrado en la Ley 100 de 1993 y la autorización de la junta directiva para la suscripción del contrato Interadministrativo con el Municipio de La ARGENTINA HUILA; la E.S.E. MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ, han suscrito el Contrato interadministrativo No. 007 de 2026 y cuyo objeto es EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025, EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE METAS EN PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MEDIANTE ACCIONES COLECTIVAS Y TERRITORIALES".

Conforme a las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del precitado contrato interadministrativo, la Entidad debe garantizar el cumplimiento de las acciones descritas para cada dimensión, con el fin de asegurar a la población destinada la ejecución de estrategias relacionadas con salud pública y conforme a la normatividad vigente, desarrollando e implementando políticas y estrategias encaminadas a garantizar de manera integrada la salud de la población del Municipio de la Argentina, lo cual supone mejoría en las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

Para el cumplimiento de las obligación, se requiere contratar con un profesional como AUXILIAR DE ENFERMERIA a efecto de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad territorial y la ejecución de actividades relacionadas en cada dimensión descrita; las cuales son ejecutables con personal profesional que se encargan de atender los procesos misionales en el área de promoción y prevención, con lo cual se contribuye a la reducción de la pobreza y garantizar una mejor

atención humana organizada y eficiente, efectivizando los principios de eficacia, oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad en la prestación del servicio, lo cual guarda estricta concordancia con el plan de desarrollo de la entidad, y en aras de mejorar la calidad de vida individual y social de la población del municipio de la Argentina Huila; siendo menester fortalecer esa área de servicio con la oficiosidad de personal capacitado e idóneo.

3. LA DEFINICION DE LA FORMA EN LA QUE PUEDE SOLVENTARSE LA NECESIDAD

Identificada la necesidad y dado que la ESE Municipal DAVID MOLINA MUÑOZ, no cuenta con personal de planta suficiente y capacitado para prestar los servicios requeridos, resulta necesario contratar por prestación de servicios, a una persona natural como **AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)** que demuestre un perfil acorde a lo exigido y a las necesidades de la Entidad; de esta manera la contratación redundara en el beneficio de los usuarios y de la población del Municipio de la Argentina en general, desarrollando los principios de eficacia, oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad en la prestación de los servicios salud que ofrece la Empresa

4. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El servicio a contratar se encuentra previsto en el Plan de Desarrollo Institucional, resulta concordante con el Plan de Desarrollo Departamental y del Municipio de la Argentina Huila, para el sector de salud.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFIL REQUERIDO DEL CONTRATISTA Y ESPECIFICIDADES ESENCIALES	**a) IDONEIDAD:** i) Persona natural, legalmente capaz, con formación técnica como AUXILIAR DE ENFERMERIA, titulado e inscrito, con reconocida experiencia e idoneidad, que preste sus servicios de apoyo a la gestión al servicio en la E.S.E. Municipal; de conformidad a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud, capaz de desarrollar actividades y procedimientos propios de su medio, de manera autónoma e independiente, conforme al plan de desarrollo institucional, materializando los principios de eficacia, oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad en la prestación de los servicios de salud que ofrece la Empresa, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E. David Molina Muñoz de Oporapa (Huila) **b) EXPERIENCIA:** Demostrar experiencia, especifica en las actividades iguales o similares a las del presente proceso contractual, la cual se demostrará con la certificación expedida por entidad pública o privada o con copia del contrato.
OBJETO A CONTRATAR (autorizaciones, permisos y licencias requeridas, documentos técnicos)	Prestar sus servicios como: **AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA SEGÚN CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO N° 007-2026**

6. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL** Actividades a desarrollar de las siguientes dimensiones: 1. Aseguramiento 2. CERS 3. Convivencia Social y Salud mental 4. Convivencia Social y Salud mental (SPA)

	5. GDPV Afro 6. GDPV Discapacidad 7. GDPV Etnias 8. GDPV Género 9. GDPV Habitante de calle 10. GDPV Migrantes 11. GDPV Niños, niñas y adolescentes 12. GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno) 13. GDPV PPL 14. GDPV Vejez 15. GDPV Victimas 16. Salud ambiental 17. Salud ambiental (E y D) 18. Salud y Ámbito laboral 19. Seguridad Alimentaria y nutricional 20. Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos 21. Transmisibles (ETV) 22. Transmisibles (Hansen) 23. Transmisibles (PAI) 24. Transmisibles (Tuberculosis) 25. Transmisibles (Vigilancia SP) 26. Vida saludable y Condiciones No Transmisibles 27. Vida saludable y Condiciones No Transmisibles (Cáncer) 28. Presentar los informes y asistir puntual a las reuniones programadas por los coordinadores de área, Asesores y Gerencia 29. Las demás que asigne la Gerencia cumpliendo con el objeto del contrato. 1. NOTA: **se adjunta anexo técnico 01 en cual se encuentra descritas las actividades a realizar en cada dimensión relacionada anteriormente**

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA	**LA ESE** Municipal se obliga para con **EL CONTRATATISTA** con, **a)** Prestar Inducción, Re inducción y Capacitación al contratista en caso de ser requerida. **b)** Velar por la ejecución y cumplimiento del presente contrato. **c) EL CONTRATANTE** facilitará los espacios físicos, documentos, elementos, materiales, equipos y bienes necesarios para que **EL CONTRATISTA** pueda cumplir con el objeto del contrato. **d)** Entregar la información necesaria y requerida por **EL CONTRATISTA** para la realización del objeto del contrato**. e)** Pagar a **EL CONTRATISTA** cumplidamente y de acuerdo con lo pactado, los valores correspondientes a los servicios contratados, prestados en el respectivo período, previo cumplimiento y acreditación de las condiciones establecidas en la cláusula segunda del presente contrato, según informe de supervisión. **e)** Hacer los descuentos tributarios a que haya lugar. **f)** Definir la información estadística necesaria que **EL CONTRATISTA** deberá enviar al **CONTRATANTE**, con la periodicidad que este determine, suministrando oportunamente, y por una sola vez, los modelos de los formatos para el envío de la información referida**. g)** Si en cumplimiento de la obligación de **EL CONTRATANTE** de realizar la verificación de las obligaciones de afiliación y de cotización de **EL CONTRATISTA** al Sistema de Seguridad Social Integral**,** se encuentra ante conductas evasoras de los aportes en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 828 de 2003 **EL CONTRATANTE** deberá informar a: **1)** La Superintendencia Nacional de Salud cuando se trate de evasión o elusión a salud, y; **2)** La Unidad Especial de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio de la Protección Social cuando se trate de conductas evasoras en pensiones, y en riesgos laborales. **PARAGRAFO 1º.-** La afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales del contratista, no configura posibles relaciones laborales, según lo dispuesto por el Artículo 2.2.4.2.2.24 del Decreto 1072 de 2015. **PARAGRAFO 2º.-** El monto de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales será asumido en su totalidad por **EL CONTRATISTA** y se pagará en los términos y plazos señalados para la autoliquidación que realiza **EL CONTRATANTE. h)** Adelantar los procedimientos administrativos o judiciales ante las instancias correspondientes, en el evento de determinarse el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **EL CONTRATISTA. i)** Dar a conocer las guías y procedimientos al contratista y evaluarlas. **j)** Dar a conocer y suscribir con **EL CONTRATISTA**, el acuerdo para el cumplimiento del Código de ética, a través de la oficina de talento humano**. k)** Las demás obligaciones contractuales y legales que se deriven del presente contrato
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	El proponente deberá no encontrarse inmerso dentro de alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previas en la legislación colombiana para contratar con entidades estatales. A efecto de verificar la idoneidad del proponente para la celebración y ejecución del contrato, se deberá presentar la siguiente documentación: ❖ Carta de presentación de la propuesta. ❖ Formato Hoja de Vida Única (SIGEP) debidamente soportada. (estudios y experiencia) ❖ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. ❖ Certificado de Responsabilidad Fiscal vigente. ❖ Certificados de Antecedentes Disciplinarios vigentes. ❖ Certificados de antecedentes judiciales ❖ Certificado REDAM ❖ Tarjeta profesional (Si aplica) ❖ Paz y Salvo Municipal vigente. ❖ Libreta militar (si aplica) ❖ Certificado médico ocupacional.

	❖ Certificado humanización ❖ Certificado violencia sexual ❖ Fotocopia del RUT. ❖ Certificado de salud y pensión. ❖ Planillas del último pago al sistema de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) ❖ Certificado bancario. ❖ Póliza responsabilidad civil (si aplica) ❖ Pólizas de cumplimiento y calidad de los elementos (si aplica) ❖ Lista de chequeo
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato será en jurisdicción del Municipio de la Argentina Huila, en caso de requerirse la ejecución de actividades en forma intramural seria en las instalaciones de la E.S.E. Municipal DAVID MOLINA MUÑOZ, ubicada en la Calle 5 N° 7-88 del Municipio de Oporapa
FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION	La modalidad de selección es por contratación directa, en razón a la cuantía del contrato, el cual no supera los (100SMLMV), lo que hace procedente prescindir de cotizaciones, al tenor de los reglado en el artículo 17 del Acuerdo 009 del 12 de octubre de 2024, contentivo del Manual de Contratación de la ESE Municipal
PLAZO DE EJECUCION	cuatro (04) meses, contados a partir del día 02 de septiembre de 2026, hasta el 30 de diciembre de 2026.
VALOR PRESUPUESTADO	El valor total del contrato a celebrarse se establece en la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte ($11.600.000,00)** con cargo al CDP Nro. 2026000560 del 02 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta el valor promedio que por el mismo servicio se reconoce en otras Empresas Sociales del Estado de la región y las condiciones geográficas y sociales de la población donde se ejecutan los servicios contratados. Que atendiendo a la proveniencia del recurso (SGSSS), con los cuales se financian la actividad misional de la empresa y el mandato constitucional contenido en el Art. 48 supra legal, no se impone el pago de las cargas impositivas del orden municipal, a efecto de garantizar la destinación de los recursos para atender la prestación del servicio de salud a la población de la argentina. Sobre la destinación específica de los recursos de salud, la Contraloría Departamental del Huila ha emitido un concepto fechado el 02 de mayo del 2025, con el cual ratifica la destinación específica de los recursos, cuya proveniencia sea del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) DEJANDO ESTABLECIDO QUE LA FUENTE DE LOS RECURSOS CORRESPONDEN A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD conforme a la certificación emitido por el contador del Municipio de la Argentina.
FORMA DE PAGO	Se realizaran el pago de la siguiente manera: cuatro (04) pagos parciales por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS PESOS M/Cte ($2.900.000,00),** cada uno, en razón a las actividades y tareas realizadas, equivalente en pesos a

	la prestación de los servicios personales que efectivamente ejecute el contratista, previa presentación del informe de actividades, acompañado de la factura o documento equivalente y de la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente necesarios para el efecto. Para el pago se requerirá previamente la respectiva acreditación del contratista sobre el cumplimiento en el pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión, riesgos) y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2.007 Art. 23.
SUPERVISION Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO	La Supervisión será ejercida a través del área de **GERENCIA** de la Entidad, o por la persona que sea designada o contratada para ello, quien se obliga: **a)** Velar por que el servicio objeto del presente contrato se cumpla con las condiciones y características aquí consignadas. **b)** Velar por que se cumplan las obligaciones surgidas en el presente contrato por las partes. **c)** Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos de los pagos. **d)** Presentar oportunamente un informe sobre el desarrollo de la ejecución del contrato
GARANTIAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del acuerdo 009 de 2024, contentivo del Manual de Contratación de la ESE Municipal, concordante en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Para la prestación del servicio contratado, no se exigirán pólizas de cumplimiento, en consideración a la cuantía del contrato y en razón a que el pago de los servicios se autorizan por actividades ya ejecutadas, lo cual se contiene en el informe allegado por el contratista con los soportes de actividades y previa verificación del supervisor, lo cual precave riesgos relacionados con el pago de servicios no ejecutados; sin perjuicio de lo expuesto, resulta procedente la exigencia de póliza de responsabilidad civil para profesionales de la Salud, habida cuenta la naturaleza de la actividad contratada y el nivel de riesgos inherentes a las actividades a ejecutar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	**No.**	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	**Descripción**	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer

	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio - Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	**Probabilidad**	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	**Afecta la ejecución contractual?**	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	**Cómo se realiza**	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS				
AMPAROS	**GARANTÍA**	**AMPARADO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA PROFECIONALES DE LA SALUD	POLIZA	ESE Municipal David Molina Muñoz	Por valor asegurado no inferior a trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (300 s. m. l. m. v.)	Término de duración del contrato

A continuación, se realiza el siguiente análisis de riesgo, en correspondencia al objeto de la contratación, así:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ASIGNACIÓN	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del objeto contractual: Se refiere al incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato celebrado.	Baja	Contratista	Previo a efectuar los pagos acordados al contratista, el supervisor del contrato deberá expedir certificación de cumplimiento de actividades por parte de este.
Mala calidad del servicio contrato: Se presenta cuando la prestación del servicio contratado se realiza de manera deficiente o no se ejecuta conforme a las especificaciones pactadas en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.	Baja	Contratista	El supervisor del contrato deberá verificar que el contrato se ejecute conforme a lo pactado en el contrato, y en caso de ser necesario, realizará los requerimientos a que haya lugar al contratista.

Se elabora y firma el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en Contratación, al segundo (02) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

SANDRA PAOLA VARGAS CLAROS
Gerente

ESE DAVID MOLINA MUÑOZ

V/ Bo sobre el texto legal

ALDEMAR TRUJILLO MOTTA
Asesor Jurídico Ext.

ANEXO TECNICO 01

DIMENCIONES	ACTIVIDADES
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Implementar la estrategia "Pactos por la Vida: Saber Vivir, Saber Beber – Consumo Seguro", mediante campaña interinstitucional dirigida a la población urbana mayor de 18 años, dueños y administradores de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, con la ejecución de acciones enmarcadas en las 8C y hacer seguimiento y evaluación con actores locales, para socializar la guía pedagógica en el marco de la implementación del Decreto 120 de 2010 del MSPS.
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Implementar cuatro actividades de la estrategia "Hablemos de Alcohol" en el entorno educativo, dirigidas a estudiantes de los grados décimo y once de las instituciones educativas Elisa Borrero de Pastrana y El Pensil, incluyendo la aplicación de 60 tamizajes AUDIT (30 por institución).
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Desarrollar y ejecutar talleres interactivos orientados a la difusión y aplicación de las 12 prácticas fundamentales de la estrategia "Involucramiento Parental", dirigidos a padres, cuidadores e hijos, en la sede Montoya Gaviria de la institución educativa El Elisa Borrero de Pastrana.
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Implementar en el entorno comunitario la estrategia de salud mental "RE-BÚSQUESE", dirigida a poblaciones laborales vulnerables e informales del municipio en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a los anexos técnicos de la Secretaría de Salud Departamental, mediante las fases de socialización, cartografía social, educación en salud, aplicación de tamizajes, jornadas de salud y emprendimiento, elaboración de informe y socialización final de resultados.
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Fortalecer la comunidad educativa de la Institución Educativa Namui Numai para la prevención del estigma y la exclusión social asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante la implementación de la Zona de Orientación Escolar (ZOE), a través de sesiones educativas con apoyo de material didáctico, dirigidas a directivos, docentes, estudiantes, familias, líderes comunitarios y red de servicios, que incluyan sensibilización, conformación de redes, diagnóstico comunitario, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia.
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Realizar acciones de educación y comunicación para la salud encaminadas en prevenir situaciones de negligencia y abandono, violencia física, maltrato infantil y abuso sexual en la primera infancia e infancia, teniendo en cuenta la estrategia HOGAR SEGURO HOGAR AMOROSO.
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Realizar sesiones educativas sobre la prevención del consumo SPA, factores de riesgo y donde se promueva los factores protectores (Según habilidades para la vida) en las Instituciones Educativas el Pensil y Elisa Borrero de Pastrana .
Convivencia Social y Salud mental (SPA)	Apoyar las zonas de orientación escolar ZOE de las instituciones educativas el Pensil, Elisa Berrero de Pastrana y Namui, mediante acciones de información, educación y comunicación acorde a los casos presentados.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Crear alianzas con instituciones educativas del área rural y urbana, para implementar programas que promuevan la educación sobre sexualidad responsable, planificación familiar y los riesgos del embarazo precoz. Adicional, liderar campañas de sensibilización y brindar acceso a métodos anticonceptivos para adolescentes de manera confidencial y accesible.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar talleres interactivos donde los adolescentes aprendan sobre sus derechos sexuales y reproductivos, la importancia del consentimiento, el acceso a servicios de salud, y la prevención del embarazo adolescente. Incluyendo actividades de sensibilización sobre la violencia de género y la igualdad de derechos.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar acciones educativas para la promoción de la consulta preconcepcional, dirigidas a mujeres en edad fértil, con el fin de que accedan a los servicios de la ESE municipal.

Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar educación en el entorno comunitario sobre la importancia de la consulta preconcepcional, inicio temprano y adherencia a los controles prenatales, con el fin de fomentar la participación del hombre y los demás miembros de la red familiar y comunitaria para el cuidado de la gestante y su recién nacido, promocionando los servicios de la ESE Municipal.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar educación en el entorno hogar sobre la importancia de la consulta preconcepcional, inicio temprano y adherencia a los controles prenatales, con el fin de fomentar la participación del hombre y los demás miembros de la red familiar y comunitaria para el cuidado de la gestante y su recién nacido.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Conformar grupos de apoyo donde las mujeres embarazadas puedan compartir sus experiencias, recibir orientación personalizada sobre los cuidados prenatales y el bienestar emocional durante el embarazo. A través de talleres y encuentros regulares, se proporcionará información sobre la importancia de la atención prenatal, los signos de alarma, la nutrición adecuada y los ejercicios recomendados. Además, se incluirán charlas con profesionales de la salud, como obstetras y psicólogos, para abordar dudas sobre el parto, la lactancia y el postparto.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Organizar sesiones de asesoría gratuita sobre planificación familiar en centros de salud del área urbana y rural, donde los jóvenes y adultos puedan recibir información sobre los diferentes métodos anticonceptivos disponibles, los beneficios de su uso y cómo acceder a ellos. Se fomentará la planificación familiar responsable y el uso de anticonceptivos en personas de todas las edades, especialmente en adolescentes y mujeres en edad fértil.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Lanzar una campaña masiva en medios de comunicación (radios locales, redes sociales, carteles en centros de salud y escuelas) sobre la importancia de iniciar el cuidado prenatal desde el primer trimestre, la vigilancia de signos de peligro durante el embarazo y la importancia de los controles regulares. Además, se sensibilizará sobre la importancia de buscar atención en centros de salud capacitados para prevenir complicaciones.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Coordinar y realizar la conmemoración de la semana andina en el marco de la prevención del embarazo en adolescentes, involucrando a jóvenes, familias y comunidades a través de charlas educativas, talleres interactivos, proyecciones de películas, y campañas de sensibilización que abordarán temas como la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos, la importancia del autocuidado y la toma de decisiones informadas. Promoviendo espacios para el intercambio de experiencias entre adolescentes, orientadores y expertos en salud.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	(1 - 7 de agosto) Realizar la conmemoración de la semana de la maternidad segura a través de una jornada de sensibilización y educación
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	(28 de julio) Realizar la conmemoración del Día de las Hepatitis Virales a través de una campaña integral en redes sociales, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de las hepatitis virales. La campaña incluirá publicaciones informativas, infografías y videos interactivas y educativas que destaquen la importancia de realizarse pruebas de detección y las medidas preventivas, como la vacunación y prácticas de higiene adecuadas. Además, se promoverán mensajes de apoyo a quienes viven con hepatitis y se proporcionarán recursos sobre dónde acceder a servicios de salud para el diagnóstico y tratamiento.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar actualización de censo y capacitaciones a parteras del municipio de La Argentina, para lograr el fortalecimiento de la ruta materno perinatal, esta capacitación debe ser dictada por un profesional en medicina y/o enfermería; y dar la constancia de la participación.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar campaña educativa mediante 4 talleres sobre violencia sexual enfatizando en su concepto, los diferentes tipos de violencia sexual y la ruta de atención a víctimas de violencia sexual, con el fin de identificar oportunamente las situaciones de violencia y su atención inmediata (población de 10 a 14 años- grados 6 a 9) y curso de vida juventud, adultez y vejez

Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar campaña educativa mediante talleres sobre adolescencia (cambios biopsicosociales) con el fin de fortalecer el autoconocimiento y el autocuidado, enfocado en el proyecto de vida (población de 10 a 14 años- grados 6 a 8) en el entorno educativo priorizado, con verificación de insistentes a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, y canalización efectiva para la atención individual.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Establecer un sistema de canalización personalizado para que los individuos y familias puedan acceder a las actividades individuales en salud ofrecidas por la ESE, como el control de crecimiento, control del joven, atención al adulto mayor y los programas de prevención y promoción de la salud (PYP). Se realizará un seguimiento continuo para garantizar que cada persona reciba la atención adecuada, realizando visitas domiciliarias, llamadas de seguimiento o citas regulares. Además, se proporcionará información educativa sobre hábitos de salud, prevención de enfermedades y bienestar general.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	(1 diciembre) Conmemorar el "Día mundial del VIH/SIDA" y "prevención de la violencia contra la mujer" cumpliendo con lineamentos emitidos por la SSD.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar acciones educativas en el marco de la Eliminación de la Transmisión Materno infantil del VIH, la sífilis, Hepatitis B y la enfermedad del Chagas (ETMI PLUS) trimestralmente
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar acciones educativas comunitarias en promoción de la salud dirigidas a mujeres y adolescentes sobre el ciclo menstrual, abordando cambios fisiológicos, autocuidado, higiene menstrual, signos de alarma y mitos, promoviendo el acceso a información clara y el fortalecimiento del bienestar integral.
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	Realizar jornadas de tamizajes para ITS (VIH, sífilis y hepatitis) en el marco de la promoción de la salud y gestión del riesgo con canalización oportuna a los servicios de salud y seguimiento a casos identificados.
Convivencia Social y Salud mental	Realizar conversatorios sobre manejo del estrés "Mente tranquila, vida feliz", en el marco de la estrategia En tiempos de estrés, haz tu parte, dirigido a población mayor de 18 años, incluyendo contratistas de la Alcaldía y la ESE y trabajadores informales, incorporando un ejercicio práctico de meditación o mindfulness para la prevención de riesgos asociados al estrés.
Convivencia Social y Salud mental	Aplicar y reportar 20 tamizajes para detección temprana de trastornos mentales: 10 pruebas SRQ en adolescentes y adultos con conductas de riesgo (5 en la IE El Pensil y 5 en la IE Elisa Borrero de Pastrana) y 10 pruebas RQC en población infantil (5 en la IE Elisa Borrero sede Montoya Gaviria y 5 en la IE El Pensil).
Convivencia Social y Salud mental	Implementar la estrategia "Toma mi mano, toma la vida" mediante seis sesiones: dos en el ámbito educativo con docentes de las I.E. El Pensil y Elisa Borrero de Pastrana; dos en el ámbito comunitario con líderes y redes comunitarias en zona urbana y vereda El Pensil; y dos en el ámbito institucional con talento humano de la ESE, orientadas a la detección temprana del riesgo suicida, escucha activa, primeros auxilios psicológicos, canalización, uso de rutas y protocolos de atención, tamizajes en salud mental y fortalecimiento de redes de protección.
Convivencia Social y Salud mental	Dar continuidad a la implementación del Centro de Escucha Comunitario en la zona urbana, con acciones mensuales de promoción de la salud mental, identificación temprana de riesgos, apoyo psicosocial y fortalecimiento de redes comunitarias, mediante talleres, tamizajes (ASSIST o POSIT), escucha activa, orientación y canalización a servicios, conforme lineamientos nacionales.
Convivencia Social y Salud mental	Implementar la estrategia "Hablemos de Depresión" mediante talleres en entornos familiar, laboral, escolar y comunitario, realizados en zona urbana y el centro poblado El Pensil, dirigidos a población en todos los ciclos de vida, para fortalecer la identificación de factores de riesgo asociados a depresión e ideación suicida, incluyendo la aplicación de 40 tamizajes ZUNG.
Convivencia Social y Salud mental	Implementar tres actividades lúdico-pedagógicas, mediante juegos de roles, para capacitar en primeros auxilios psicológicos a docentes de las instituciones educativas Elisa Borrero de Pastrana y El Pensil, así como y grupos organizados.

Convivencia Social y Salud mental	Desarrollar seis talleres dirigidos a docentes y psicorientadores de las instituciones educativas Elisa Borrero de Pastrana y El Pensil (tres por institución), orientados a la promoción de las diez habilidades para la vida: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo y crítico, manejo de emociones y manejo del estrés.
Convivencia Social y Salud mental	Implementar una campaña informativa mediante seis actividades, dirigida a todos los ciclos de vida en los entornos comunitario, educativo, laboral y familiar, en zonas urbanas y rurales del municipio, para promover la Línea de Vida (3219073439) del Centro de Orientación Psicológica y Apoyo Emocional del departamento, conforme a los lineamientos técnicos del Observatorio Departamental de Salud Mental.
Convivencia Social y Salud mental	Dar continuidad a los grupos de apoyo comunitarios creados en la vigenica anterior, mediante procesos de sensibilización, capacitación en autoayuda, caracterización, dirigidos a personas con trastornos mentales y sus familias, en zonas urbanas y rurales del municipio, con participación de los ciclos de vida juventud, adultez y vejez.
Convivencia Social y Salud mental	Brindar atención psicosocial domiciliaria con enfoque de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a víctimas del conflicto armado y cuidadores de personas con discapacidad en alto riesgo psicosocial, priorizados por los comités intersectoriales de salud, realizando cinco atenciones trimestrales y su respectivo informe de seguimiento.
Convivencia Social y Salud mental	Implementar dos talleres comunitarios, uno en zona urbana y otro en la vereda El Pensil, en el marco de la estrategia nacional de prevención del suicidio, orientados a la limitación del acceso a medios letales, mediante educación sobre riesgos y prácticas de almacenamiento seguro de armas de fuego, medicamentos, objetos cortopunzantes y agrotóxicos en hogares con personas en riesgo.
Convivencia Social y Salud mental	Realizar tres talleres de sensibilización dirigidos a población migrante, indígena y LGBTIQ+ del municipio, orientados a la promoción de la tolerancia y la diversidad, mediante conversatorios sobre estigma, discriminación y educación para la prevención de la violencia.
Convivencia Social y Salud mental	Desarrollar cuatro sesiones en el marco de la estrategia "Hogar Seguro, Hogar Amoroso", dos en el entorno hogar con padres y cuidadores y dos en el entorno institucional con madres sustitutas, madres comunitarias y cuidadores, orientadas al fortalecimiento de hogares seguros y amorosos mediante el arte, el juego y la literatura, con registro de asistencia y evidencias.
Convivencia Social y Salud mental	Organizar y facilitar un intercambio cultural (trueque) con los tres cabildos indígenas del municipio de La Argentina, orientado al fortalecimiento de la salud mental mediante espacios de diálogo de saberes, armonía espiritual y valoración de prácticas y tradiciones culturales.
Convivencia Social y Salud mental	Crear e implementar la red de apoyo comunitaria con personas diagnositcadas con trastonos mentales (epilepsia y sindrome de burnout) llavando a cabo la estrategia de RBC en salud mental.
Convivencia Social y Salud mental	Realizar acciones de prevención de conductas suicidas en la zona rural y urbana, con mujeres y hombres en los cursos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez, según georeferenciacion donde se aborden temas como, relaciones interpersonales, manejo de la frustración, resiliencia, autoestima, depresión, entre otros (Estrategia Toma mi Mano, Toma la Vida).
Convivencia Social y Salud mental	Desarrollar acciones educativas desde la estrategia HABLEMOS DE DEPRESION, donde se promueva la capacidad de hablar sobre la depresión como elemento vital para la prevención y curación, abordaje que se realizara en los entornos escolar, familiar, comunitario e institucional.
Convivencia Social y Salud mental	Realizar educación en prevención de violencias de género contra la mujer, en el entorno comunitario, de la zona urbana y rural del municipio priorizando zonas de riesgo.
Convivencia Social y Salud mental	Crear y hace acompañamiento una red comunitaria, que dé cumplimiento a la estrategia de grupos de apoyo con población con trastornos mentales.
Convivencia Social y Salud mental	Realizar la conmemoración del día Internacional de la lucha contra el intento de suicidio (10 de septiembre), según directrices de la Direccion Local de Salud.
Convivencia Social y Salud	Realizar la conmemoración del día Internacional de la Salud Mental (10 de octubre), según directrices de la Direccion Local de Salud.

mental	
Convivencia Social y Salud mental	Llevar a cabo actividades con las ARL, empresas y organizaciones, para el desarrollo de acciones de promoción de la salud mental en entornos laborales, mediante talleres de manejo del estrés, autocuidado, prevención del acoso laboral y reducción del estigma, articulando con para la socialización de rutas de atención y la protección integral de la salud mental de los trabajadores.
Convivencia Social y Salud mental	Realizar atencion psicosocial, hacer seguimiento y canalizacion a los eventos notificados con el codigo 875 reportados al SIVIGILA, diligenciar correctamente la batería de salud mental y realizar el envío oportuno a la Dirección Local de Salud para su reporte al Departamento.
Convivencia Social y Salud mental	Garantizar la atención permanente de la Línea Telefónica "Línea para la Vida", en el marco del funcionamiento del Centro de Escucha, brindando orientación ante situaciones de riesgo en salud mental, seguimiento a casos, canalización a servicios de salud y elaboración de reportes mensuales de las atenciones realizadas.
Salud ambiental (E y D)	Realizar dos (2) simulacros de preparación y respuesta ante emergencias y desastres en el municipio de La Argentina Huila, que comprendan un (1) simulacro por accidentes de tránsito en temporada de fiestas, en articulación con Alcaldía, Policía y Bomberos y demas fuerzas vivas del municipio, y un (1) simulacro de evacuación en comunidades vulnerables a deslizamientos e inundaciones (en el terriotrio asignado), incluyendo la definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria e institucional. Para la realización de estos simulacros se debe realizar un guión previo al evento y un informe final por cada simulacro.
Salud ambiental (E y D)	Brindar apoyo técnico y operativo al Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, promoviendo la participación activa de las instituciones del sector salud, líderes comunitarios y comunidad en general, mediante acciones de información, sensibilización y coordinación intersectorial, con el fin de fortalecer la preparación, articulación institucional y capacidad de respuesta del municipio ante eventos de emergencia y desastres, bajo las directirices de la Secretaría de Desarrollo Social.
Salud ambiental (E y D)	Desarrollar procesos de fortalecimiento comunitario en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres, mediante dos jornadas de formación dirigidas a líderes sociales, presidentes de Juntas de Acción Comunal y sector agropecuario, incluyendo capacitación en prevención y respuesta ante incendios forestales, con el fin de promover la resiliencia territorial y la protección de la salud ante eventos naturales o antrópicos
Salud ambiental (E y D)	Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud ante emergencias, desastres y variabilidad climática, mediante la realización de dos capacitaciones al personal de la ESE en protocolos de atención, continuidad del servicio y manejo de contingencias ambientales, así como la participación activa del PIC en las acciones institucionales del sector salud frente a situaciones de emergencia que se presenten en el municipio
Salud ambiental (E y D)	Desarrollar procesos de formación y empoderamiento comunitario en Misión Médica, mediante dos (2) capacitaciones a la población en la señalización y divulgación del Emblema de la Misión Médica conforme a la Resolución 4481 de 2012, así como la ejecución de dos (2) ciclos de capacitación dirigidos a líderes comunitarios en el Manual de Misión Médica, orientados a la identificación de infracciones, el respeto a la infraestructura sanitaria y la protección del personal de salud.
Salud ambiental (E y D)	Implementar un ciclo de tres (3) jornadas participativas de formación para la humanización de la atención en salud, articulando a veedores ciudadanos, Liga de Usuarios y talento humano de la ESE, que incluya sensibilización empática, actualización normativa en derechos y deberes en salud (Resolución 13437 de 1991 y Ley 1751 de 2015) y la construcción colectiva y suscripción de un pacto municipal por la humanización de los servicios de salud.
Salud ambiental (E y D)	Desarrollar un (1) taller de promoción de la salud mental y estrategias de autocuidado dirigido al talento humano de la Misión Médica en situación de riesgo, orientado al fortalecimiento de la resiliencia, la prevención del desgaste laboral y el manejo del estrés derivado de la prestación de servicios en contextos de violencia o alta vulnerabilidad.

Salud ambiental (E y D)	Realizar tres (3) jornadas de información y sensibilización territorial sobre los componentes, garantías y mecanismos de protección de la Misión Médica, dirigidas a actores institucionales, líderes comunitarios y población general, mediante espacios educativos y de diálogo participativo orientados a promover el respeto al personal de salud, la infraestructura y los vehículos sanitarios, y a prevenir incidentes que afecten la prestación de los servicios de salud en el municipio
Salud ambiental (E y D)	Implementar un ciclo de dos (2) jornadas, una trimestral de formación-acción de carácter participativo, orientadas a articular a los veedores ciudadanos, integrantes de la Alianza o Liga de Usuarios y al talento humano en salud de la ESE local. Esta intervención busca mitigar las brechas relacionales entre el prestador y el usuario, institucionalizando una cultura basada en el respeto mutuo, la dignidad humana y el rigor normativo. Segundo Trimestre: Sensibilización Empática "Ponerse en los Zapatos del Otro" Desarrollo de talleres vivenciales diseñados para fomentar la empatía y la humanización en la atención. Se busca que tanto el personal sanitario como los líderes sociales reconozcan la importancia de la dimensión emocional y actitudinal en el proceso de salud-enfermedad. Tercer Trimestre: Empoderamiento y Fortalecimiento Normativo Jornada de actualización legal centrada en el marco normativo vigente, con especial énfasis en la Resolución 13437 de 1991 (Derechos del Paciente) y la Ley Estatutaria 1751 de 2015. El propósito es unificar criterios sobre los derechos y deberes, garantizando que el control social se ejerza con base en la ley. Cuarto Trimestre: Construcción Colectiva y Firma del "Pacto por la Humanización" Sesión de cierre orientada a la co-creación de estrategias de mejora. La actividad culminará con la firma simbólica y formal de un "Manifiesto de Humanización" entre la ESE, los Veedores y la Liga de Usuarios, consolidando un compromiso público por la calidad y la calidez en los servicios de salud del municipio.
Salud ambiental	Liderar la planeación, articulación intersectorial y coordinación territorial de la movilización social contra el dengue del 26 de agosto de 2026, vinculando actores comunitarios, educativos e institucionales para fortalecer la participación social y la implementación efectiva de acciones de prevención y control del dengue.
Salud ambiental	Desarrollar jornadas comunitarias de educación y una movilización social con motivo del Día Mundial contra la Rabia (28 de septiembre de 2026), orientada a la sensibilización sobre la prevención, el control y la eliminación de la rabia, promoviendo la tenencia responsable de animales de compañía, la vacunación antirrábica y la protección de la salud humana y animal, segun lineamientos de la Direccion Local de Salud.
Salud ambiental	Liderar un "Día sin Moto" en el casco urbano del municipio, con el objetivo de fomentar la conciencia sobre los factores contaminantes ambientales y promover alternativas de transporte saludable en el marco de la conmemoración de la semana de los hábitos de estilos de vida saludables y la semana nacional por la movilidad del (normalmente del 18 al 24 de septiembre), conforme a la guía y los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental, se convocaran a instituciones educativas, empresas locales y autoridades a participar activamente, promoviendo un compromiso colectivo hacia un ambiente más limpio y sostenible. (Movilidad saludable, segura y sostenible)
Salud ambiental	Diseñar contenido audiovisual (Reel) que vincule la salud ambiental con la agricultura, destacando los beneficios del uso de abonos orgánicos en las áreas rurales del municipio, tomando como base fincas agroecológicas que preservan estas prácticas. El objetivo es visibilizar el impacto positivo de conservar los sabores tradicionales e incentivar el cuidado del medio ambiente. Además, desarrollar acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre los riesgos de exposición e intoxicación por organofosforados, fortaleciendo el uso adecuado de los elementos de protección personal. Esta iniciativa será articulada con la Unidad de Desarrollo Rural. (Seguridad Química - GOTEC).
Salud ambiental	Desarrollar acciones de educación y promoción de la salud en los hogares, fortaleciendo las capacidades de las familias para la adopción de prácticas saludables relacionadas con el saneamiento básico, la higiene, el manejo adecuado de residuos, el control de riesgos ambientales y el cuidado del entorno, contribuyendo a la prevención de enfermedades asociadas a factores ambientales y al mejoramiento de las condiciones de vida.

Salud ambiental	Liderar dos jornadas para la identificación de actividades económicas de mayor riesgo asociadas al manejo de sustancias químicas, una en el sector formal y otra en el sector informal. Los resultados de estas jornadas se articularán con la dimensión de salud y el ámbito laboral, con el fin de sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia del uso de elementos de protección personal.
Salud ambiental	Realizar campañas informativas en el entorno comunitario en espacios multimediales sobre entornos saludables y medidas de prevención de enfermedades relacionadas con el ambiente (lavado de manos, limpieza y desinfección en la vivienda, manejo cotidiano de animales de compañía, cuidados al salir de la vivienda y medidas de prevención) en los microterritorios priorizados.
Salud ambiental	Efectuar campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre la correcta disposición de residuos peligrosos, como los envases de plaguicidas y otros agro insumos, para prevenir accidentes. Estas campañas se realizarán según la estrategia "Hacia una vivienda saludable" de la OPS, en los micro territorios priorizados. Adicionalmente, en el cuarto trimestre, se coordinará una jornada de recolección de dichos envases.
Salud ambiental	Realizar jornadas de socialización en el área rural y urbana sobre los diferentes métodos de tratamiento del agua, incluyendo elaboración del filtros caseros/ artesanales elaborados por la misma en la comunidad, en concertación con las juntas administradoras de acueductos y lideres comunales, con bases en los resultados de muestras de agua tomadas por el técnico de saneamiento ambiental del departamento.
Salud ambiental	Elaborar y difundir un video educativo a través de las redes sociales en el marco del día del árbol que narre la historia de la Ceiba Municipal y los árboles nativos del municipio. El video destacará su importancia cultural, ecológica y su rol en la preservación del medio ambiente local. Se incluirán testimonios de expertos y líderes comunitarios que resalten el valor de estos árboles en el contexto ambiental y social.
Salud ambiental	Realizar dos campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a promover el uso y reutilización segura de las aguas lluvias, enfatizando las buenas prácticas para evitar la contaminación y reducir los riesgos sanitarios, mejorando así el bienestar y la salud pública de la comunidad.
Salud ambiental	Liderar la conmemoración del Día del Agua a través de la creación de un documental educativo y de sensibilización (video) que ilustre las fuentes de abastecimiento del acueducto municipal, las razones detrás del racionamiento de agua en la temporada de verano, y los impactos directos en la salud pública. Articular colaboración con EMPUARG, la Unidad de Desarrollo Rural, la Dirección Local de Salud y las Instituciones Educativas locales. El objetivo es concientizar a la comunidad argentina sobre la relación entre el acceso a agua potable, la salud pública, y la necesidad del racionamiento, promoviendo prácticas responsables de consumo para prevenir enfermedades relacionadas con el agua y garantizar el bienestar comunitario y generar acciones del modelo CERS, dejar como compromiso sembrar un árbol por persona.
Salud y Ámbito laboral	Ejecutar plan de intervenciones de información, educación y comunicación (IEC), a los trabajadores informales caracterizados, bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
Salud y Ámbito laboral	Realizar campaña para Fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con los factores de riesgo ocupacionales y ambientales que afectan la salud de los trabajadores informales. Para ello, se realizará mediante emisiones radiales, perifoneo y/o publicación en redes sociales. Nota: Emisiones Radiales: 1. Producción de programas radiales que aborden temas de salud ocupacional, prevención de accidentes y enfermedades. 2. Entrevistas con expertos en salud y seguridad laboral. 3. Testimonios de trabajadores informales sobre sus experiencias y la importancia de la prevención. Perifoneos: Realización de perifoneo en áreas donde se concentran trabajadores informales, transmitiendo mensajes clave sobre la importancia de la salud y la prevención de riesgos. Publicaciones en Redes Sociales:1. Creación de contenido audiovisual (videos propios) que aborden de manera dinámica y accesible temas de salud y seguridad. 2.Diseño y distribución de flayers digitales que resuman consejos prácticos y recursos disponibles para los trabajadores informales. Uso de plataformas como Facebook, Instagram y WhatsApp para maximizar el alcance de la información.

Salud y Ámbito laboral	Identificar los pueblos y comunidades étnicas y campesinas mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación perteneciente al territorio, (Involucrar a líderes y representantes de estas comunidades para que actúen como promotores de salud y seguridad en el trabajo), desarrollar actividades de sensibilización en relación a seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria en el marco de la Ley 1562 de 2012. Nota: Es fundamental que todas las actividades se realicen respetando la cultura y tradiciones de las comunidades involucradas, promoviendo un enfoque de derechos y garantizando la participación activa de las poblaciones en el diseño e implementación de las iniciativas
Salud y Ámbito laboral	Adelantar brigada de salud para intervenir y disminuir las enfermedades de origen laboral. Realizar difusión y publicación en redes sociales.
Salud y Ámbito laboral	Elaborar y ejecutar el Plan de mejora con enfoque estructurado que contemple la identificación de necesidades, la planificación de acciones y la evaluación de resultados de los grupos de trabajadores informales GOTEPC conformados de las vigencias anteriores (2021, 2022, 2023 y 2024). Realizar publicación en redes sociales sobre la actividad a desarrollada.
Salud y Ámbito laboral	Realizar la clausura de la conformación de los grupos GOTEPC
Salud y Ámbito laboral	Aplicar instrumento de "caracterización de los trabajadores de la economía popular y comunitaria - GOTEPC" bajo los criterios establecidos por el Ministerio de Salud (Minsalud) y la Secretaría de Salud Departamental. En una jornada, sumado a esto Realizar tabulación y diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo, incluyendo un plan de intervenciones de información educación y comunicación (IEC), bajo los criterios establecidos por el Ministerio de Salud (Minsalud) y la Secretaría de Salud Departamental.
Salud y Ámbito laboral	Realizar una feria de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria (GOTEPC), evento que busca visibilizar y fortalecer las iniciativas de los emprendedores y trabajadores de la economía popular en el municipio. Este espacio tiene como objetivo promover el bienestar del trabajador y la venta y el intercambio de productos y servicios, así como fomentar el trabajo en red entre los distintos actores de la economía social. Realizar un video de la actividad y publicar en redes sociales de la institución.
Salud y Ámbito laboral	Realizar taller educativo, junto con la difusión a través de un video en redes sociales (Compartir en plataformas como Facebook, Instagram, y/o TikTok), sensibilizando a los trabajadores informales que manipulan plaguicidas sobre los riesgos que estos productos químicos representan para su salud y el medio ambiente, así como proporcionarles herramientas y conocimientos para un manejo seguro y responsable.
Salud y Ámbito laboral	Desarrollar jornadas de información, educación y comunicación resaltando la importancia de la conmemoración de seguridad y salud en el trabajopara la promoción de entornos laborales saludables y la prevención de riesgos ocupacionales, dirigidas a trabajadores informales del municipio, fortaleciendo conocimientos, capacidades y prácticas de autocuidado que contribuyan a la protección de la salud, la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo
Salud y Ámbito laboral	Teniendo en cuenta las condiciones de lugar de trabajo y ocupación de los trabajadores informales, promover la participación activa mediante (dinámicas, debates y/o actividades prácticas), donde los trabajadores puedan adaptar la educación a sus realidades teniendo en cuenta los siguientes temas: Introducción: Importancia de la salud y seguridad en el trabajo. 1.Tratamiento del agua: Métodos y beneficios. 2.Disposición de excretas: Prácticas seguras y saludables. 3.Residuos sólidos: Clasificación y manejo. 4.Aguas residuales: Consecuencias de una mala disposición. 5.Uso de combustibles y sustancias químicas: Riesgos y buenas prácticas. 6.Residuos peligrosos: Identificación y disposición correcta. 7.Control de vectores: Prevención y manejo. 8.Radiación solar: Estrategias de protección. Cierre y Reflexión: Preguntas y respuestas
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Fortalecer las Unidades de Atención Comunitaria UAIRAC y UROC en zona rural y urbana, mediante la capacitación a líderes comunitarias en los manuales operativos, dotación básica de insumos y acompañamiento técnico, promoviendo la prevención y manejo inicial comunitario de IRA/EDA y el empoderamiento familiar en el cuidado infantil.

GDPV Niños, niñas y adolescentes	Desarrollar talleres educativos comunitarios basados en la estrategia AIEPI, dirigidos a madres, padres, cuidadores y líderes rurales, abordando las 18 prácticas claves, los tres mensajes fundamentales, signos de alarma, prevención de IRA/EDA, promoción de lactancia materna, alimentación adecuada, estimulación temprana y cuidado integral en menores de cinco años.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Implementar acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en los cursos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, promoviendo el acceso oportuno a valoración integral, detección temprana, protección específica y seguimiento del crecimiento y desarrollo.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Desarrollar talleres comunitarios y escolares orientados a la prevención de accidentes en el hogar en la primera infancia, fortaleciendo capacidades de padres y cuidadores en prácticas seguras, identificación de riesgos domésticos y generación de entornos protectores para niños y niñas de 0 a 5 años.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Ejecutar talleres con población comunitaria y escolares para la prevención del abuso sexual y la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el autoestima, la autonomía corporal, la educación sexual integral, el autoconocimiento y las rutas de atención frente a vulneraciones, con enfoque diferencial y énfasis rural.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Realizar jornadas de sensibilización para la prevención de quemaduras por pólvora, articuladas con actores institucionales y comunitarios, dirigidas a padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes, promoviendo prácticas seguras durante festividades y la protección de la vida e integridad física.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Desarrollar talleres educativos diferenciados por curso de vida en instituciones educativas y espacios comunitarios, abordando en infancia temas como valoración integral, prevención del abuso sexual y cambios puberales, y en adolescencia proyecto de vida, salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y fortalecimiento de habilidades para la vida.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Promover la salud infantil mediante la elaboración y difusión de piezas educativas sobre signos de alarma en recién nacidos, perifoneo rural, visitas casa a casa y participación activa en eventos masivos municipales para fortalecer entornos protectores y cultura del cuidado.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio de La Argentina (Huila), en cumplimiento de los lineamientos de la SSDH, incluyendo: Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (23 de septiembre) y Semana del Buen Trato en articulacion con Comisaria de Familia (19 al 25 de noviembre), mediante acciones pedagógicas, comunitarias e intersectoriales.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Desarrollar talleres educativos que promuevan el uso responsable de las redes sociales en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de la Argentina, con el objetivo de evitar el reclutamiento, el uso y la utilización, de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados mediante estos canales digitales.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Implementar capacitaciones para padres de familia en instituciones educativas, en el marco de las escuelas de padres, con el objetivo de capacitar y promover la reflexión sobre la importancia que tiene la construcción de vínculos afectivos generados desde la familia, la escuela y la comunidad.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Actualizar y divulgar la cartilla de la estrategia Trato Digno, incorporando la información y el material gráfico generado durante la implementación de las acciones desarrolladas, y garantizando su socialización y difusión a los diferentes actores institucionales, comunitarios y usuarios, con el fin de fortalecer la apropiación de los principios de humanización y respeto en la atención en salud.
Transmisibles (Hansen)	Priorizar o incluir a las personas afectadas por lepra en una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, con el fin de favorecer la restitución de la autonomía funcional y social, el desarrollo de capacidades para la inclusión social, mejorar su calidad de vida, promover el acceso a los servicios de salud y coordinar acciones con otros sectores para asegurar que sean considerados en programas sociales y de inclusión.
Transmisibles (Hansen)	Búsquedas activas comunitarias de sintomaticos de piel y de sistema nerbioso periferico (SNP) priorizando los barrios y veredas donde hayan existido casos, asi como la poblacion indigena del municipio.

Transmisibles (Hansen)	Implementar talleres educativos sobre signos de alarma de sintomticos de piel y el sistema nervioso periférico, y eliminacion del estigma social, dirigidos a poblacion general, priorizando la poblacion indigena del municipio.
Transmisibles (Tuberculosis)	Desarrollar jornada comunitaria para la promoción de la salud y la garantía de los derechos de las personas con tuberculosis, mediante acciones educativas, participativas, pedagógicas e intersectoriales que fortalezcan el autocuidado, la prevención de riesgos y el ejercicio de derechos en la población afectada.
Transmisibles (Vigilancia SP)	Fortalecer las capacidades técnicas de los Vigías y Gestores Comunitarios en el marco de la Vigilancia Basada en la Comunidad, priorizando las situaciones ralacionadas con fenomenos naturales, fenomenos sociales, situaiones en animales, sindromes y otras situaciones como (desniutricion, TB, fiebre amarilla, complicaciones en el embarazo, muertes en comunidad y conglomeraos).
Transmisibles (Tuberculosis)	Diseñar e implementar campañas educativas dirigidas a la población general sobre la prevención, los signos y síntomas de la tuberculosis, así como sobre la estigmatización y discriminación hacia las personas afectadas por la coinfección TB/VIH, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la detección temprana y el tratamiento oportuno, al tiempo que se promuevan actitudes inclusivas y solidarias.
Transmisibles (Tuberculosis)	Realizar búsquedas activas comunitarias de personas con síntomas respiratorios de manera mensual, asegurando su remisión a la E.S.E. Juan Ramón Núñez Palacios para la toma de baciloscopias, garantizando que se procesen las baciloscopias y se lleve a cabo la correspondiente valoración médica, con prioridad en la poblacion Indigena del municipio.
Transmisibles (Tuberculosis)	Organizar talleres de promoción y prevención sobre la tuberculosis (TB) con un enfoque diferencial, dirigidos a grupos de riesgo como población víctima, adultos mayores, comunidades indígenas y la población general
Transmisibles (Tuberculosis)	Diseñar y ejecutar talleres educativos dirigidos a poblacion general sobre la prevencion, los signos y sintomas de la TB, asi como sobre la estigmatizacion y discreminacion hacia las personas afectadas por la coinfeccion TB - VIH, con el objetivo de sencibilizar a la comunidad sobre la importancia de la deteccion temprana y el tratamiento oportuno, al tiempo que se promuevan actituded inclusivas y solidarias.
Transmisibles (Vigilancia SP)	Realizar acciones de información y educacion garantizando el entrenamiento de vigilancia basada en comunidad a los vigias y gestores existente en el municipio, promoviendo la vinculacion de nuevos integrantes.
Transmisibles (Vigilancia SP)	En el marco de la semana de la Concientización sobre la Resistencia a los Antimicrobianos 2026, realizar acciones educativas en el entorno comunitario para aumentar la concientización y comprensión sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y automedicación.
Transmisibles (Vigilancia SP)	Liderar la conmemoración del Día de la Seguridad del Paciente mediante una campaña comunitaria de divulgación masiva, enfocada en sensibilizar a la población sobre prácticas de seguridad en la atención sanitaria y el rol del paciente en su propia seguridad, utilizando medios de comunicación locales y redes sociales para promover la participación activa y el empoderamiento del paciente en su propio cuidado
Transmisibles (Vigilancia SP)	Desarrollar jornadas de educación y promoción de la salud orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles y a la protección de la salud neonatal e infantil, para fortalecer el autocuidado, la identificación oportuna de riesgos, la adopción de prácticas saludables y el acceso a las rutas de atención, contribuyendo a la reducción de la mortalidad infantil en menores de un año.
Transmisibles (PAI)	Implementar una estrategia integral de comunicación y educación comunitaria en vacunación, mediante campañas digitales, radiales y comunitarias con enfoque diferencial, difusión de piezas pedagógicas basadas en evidencia, promoción activa de la vacunación contra VPH en población escolar y generación de espacios participativos que fortalezcan la confianza en el PAI.
Transmisibles (PAI)	Desarrollar procesos educativos en instituciones educativas del municipio jornadas pedagógicas y escuelas de padres orientadas al reconocimiento de enfermedades prevenibles por vacunación, énfasis en VPH y verificación del carné de vacunación como mecanismo de identificación temprana y canalización de estudiantes con esquemas incompletos.

Transmisibles (PAI)	Realizar búsquedas activas comunitarias focalizadas en zonas urbanas y rurales con bajas coberturas, mediante barridos casa a casa, revisión de carnés, identificación nominal de población susceptible y canalización efectiva, programación de citas o remisión directa a la ESE municipal para inicio o completitud de esquemas.
Transmisibles (PAI)	Apoyar la ejecución de jornadas municipales y extramurales de vacunación, priorizando territorios con brechas identificadas, población migrante, dispersa o de difícil acceso, garantizando estrategias de convocatoria comunitaria, movilización social y acompañamiento institucional para mejorar el acceso y la oportunidad en la vacunación.
Transmisibles (PAI)	Implementar un sistema de seguimiento y recuperación de inasistentes al programa PAI, mediante contacto telefónico mensual, mensajería, visitas domiciliarias cuando se requiera y educación personalizada a cuidadores, con registro de causas de inasistencia y activación de rutas de acceso que garanticen la aplicación oportuna de los biológicos pendientes.
Transmisibles (PAI)	Realizar jornadas de búsqueda activa comunitaria en zonas urbanas y rurales priorizando las comunidades Indígenas para identificar oportunamente casos sospechosos de parálisis flácida aguda y tos ferina, mediante barridos casa a casa, identificación de sintomáticos y contactos, con canalización a servicios de salud y notificación inmediata para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar jornadas de búsqueda activa comunitaria en los territorios asignados, orientadas a la identificación oportuna de casos de bajo peso al nacer, desnutrición aguda y factores de riesgo asociados en menores de cinco años, para su analisis en el COVE, fortaleciendo la gestión del riesgo.
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 talleres 2 en segundo y tercer trimestre y 1 en cuarto trimestre sobre técnicas de agarre y posicionamiento para la promoción de la lactancia materna exclusiva y continuada dirigidas a gestantes y madres de la primera infancia, con participación de actores sociales y enfoque diferencial. (participación de mínimo 20 personas)
Seguridad Alimentaria y nutricional	Desarrollar 5 actividades educativas en el entorno comunitario sobre cuidado nutricional materno, alimentación complementaria adecuada, suficiente y segura, y reconocimiento temprano de signos de desnutrición, dirigidos a infancia y adolescencia, incluyendo comunidades étnicas del territorio. (participación de mínimo personas) 2 en segundo y tercer trimestre y 1 en cuarto trimestre, 2 urbanas y 3 rural
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 talleres participativos de orientación a padres, madres y cuidadores sobre prácticas de alimentación saludable en el hogar, priorizando hogares con niñas, niños y adolescentes, promocionando los productos autóctonos de la región. (participación de mínimo 20 personas) 2 en segundo y tercer trimestre y 1 en cuarto trimestre, 2 urbanas y 3 rural
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 talleres educativoses "Gymkana del Detective Nutricional" en la sede principal de las instituciones educativas, Las Toldas, El Pensil, Betania, El Pescador, Elisa Borrero de Pastrana de las veredas, para promover la educación alimentaria y nutricional en el entorno escolar para infancia y adolescencia, enfocada en alimentación balanceada, lectura de etiquetas y prevención del consumo de productos ultra procesados, en articulación con el sector educativo
Seguridad Alimentaria y nutricional	Ejecutar 5 jornadas de actividad física encaminadas a fomentar estilos de vida saludable en adolescentes, jóvenes y adultos, integrando alimentación saludable a través de intervenciones colectivas comunitarias con participación de la sociedad en general.
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 capacitaciones encaminadas a fortalecer espacios de vigilancia basada en comunidad en todas las etapas del ciclo vital, dirigidas a vigías y gestores comunitarios que fortalezcan la identificación temprana de riesgos nutricionales y la corresponsabilidad social, priorizando las comunidades Indígenas.
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 jornadas de educación para sensibilizar sobre la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos, conforme a la Ley 1990 de 2019, dirigido a establecimientos de venta de comidas y comunidad en general, incorporando a organizaciones comunitarias, instituciones educativas y actores sociales del territorio.
Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 talleres educativos "Nutriendo mi embarazo con saberes locales", sobre seguridad alimentaria y nutricional dirigida a gestantes, promoviendo una alimentación saludable durante el embarazo con énfasis en alimentos locales y las orientaciones de las GABAS, con participación de actores sociales del territorio

Seguridad Alimentaria y nutricional	Realizar 5 actividades de educación para la promoción de la lactancia materna, resaltando su papel en el vínculo afectivo y brindando orientación práctica sobre técnica, frecuencia, reconocimiento de señales de hambre y saciedad, extracción, almacenamiento de la leche materna y cuidado de la madre lactante. con participacion de mínimo 20 personas.
Seguridad Alimentaria y nutricional	(1 - 7 de agosto) Realizar la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna en articulación con la ESE y las modalidades del ICBF, de conformidad con las tematicas claves prouestas desde el orden Nacional y/o Departamental.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Desarrollar talleres interactivos y prácticos en alucion a los actos conmemorativos dedicados a la hipertensión arterial (HTA) 17 de mayo, diabetes mellitus 14 noviembre y enfermedad renal crónica (ERC) 13 de marzo, incluyendo jornadas de capacitación enfocadas en la prevención, el control y la sensibilización sobre estas condiciones de salud.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar la conmemoración del Día del ACV (Accidente Cerebrovascular) 29 octubre, según lineamientos de la SSDH, en articulación con la dirección Local de Salud.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Organizar aeróbicos o circuitos de entrenamiento en parques o plazas públicas trimestralmente, para promover la actividad física regular. Fortalecer la convocatoria masiva de la comunidad por medio de consejos a favor de la relación ejercicio/salud. Durante la actividad, se brindarán consejos sobre cómo el ejercicio ayuda a reducir el riesgo de enfermedades crónicas.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Organizar una ciclovia en el área urbana del municipio con el objetivo de incentivar a la comunidad en general a practicar actividad física y promover los hábitos de vida saludables.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Organizar una circuito de atletismo en el área urbana del municipio con el objetivo de incentivar a la comunidad en general a practicar actividad física y promover los hábitos de vida saludables.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Desarrollar e implementar la estrategia de Tiendas Escolares Saludables en instituciones educativas priorizadas, promoviendo hábitos alimenticios y autocuidado en los estudiantes mediante el uso del plato saludable municipal establecido desde el componente nutricional."
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar la conmemoración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (septiembre) mediante un evento de convocatoria masiva con emprendimientos locales de productos y servicios saludables, una charla educativa sobre el "Plato Saludable de la Población Argentina" y una jornada de aeróbicos, articulando con la institucionalidad municipal y alineado con los lineamientos de la SSDH.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Diseñar y difundir una guía informativa que aborde la importancia de la actividad física, la alimentación saludable (plato Saludable de la Población argentina) y la prevención del consumo de tabaco y alcohol. Esta guía estará dirigida a la comunidad general de las zonas urbanas y rurales del municipio y será divulgada a través de de diversos medios de comunicación, como la radio y las plataformas institucionales, con el objetivo de promover hábitos de vida saludables y fomentar el bienestar en el entorno comunitario.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Organizar jornadas de sensibilización en establecimientos públicos para informar a los usuarios sobre sus derechos y deberes como no fumadores, así como sobre las disposiciones legales establecidas en la Ley 1335, artículo 19. Estas actividades incluirán la orientación a los propietarios y administradores de los establecimientos sobre sus obligaciones para garantizar espacios libres de humo, promoviendo el cumplimiento de la normativa y un entorno saludable para todos.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Fortalecer dos redes de apoyo comunitario, conformadas por presidentes de juntas de acción comunal, gestores comunitarios y vigías, mediante actividades lúdico-recreativas orientadas al fomento de estilos de vida saludables.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Llevar a cabo jornadas educativas dirigidas a padres y cuidadores, enfocadas en la promoción de cuidados bucales, prácticas adecuadas de higiene bucal, técnicas de cepillado, uso de ceda dental y énfasis en la consulta odontológica, con el objetivo de fomentar hábitos saludables desde el hogar y prevenir enfermedades bucales.

Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar jornadas informativas en emisora y redes sociales, dirigidas a padres y cuidadores, centradas en el proceso de iniciación dental y la identificación de hábitos nocivos, como el uso de chupetes, entretenedores y otros, promoción de cuidados bucales, prácticas adecuadas de higiene bucal, técnicas de cepillado, uso de ceda dental y énfasis en la consulta odontológica, con el objetivo de promover prácticas que favorezcan la salud bucal y prevenir enfermedades bucales.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Implementar un plan de medios integral para promover la estrategia 'GENERACIÓN MÁS SONRIENTE', asegurando la difusión de información relevante a la comunidad en general, tanto en zonas urbanas como rurales. Este plan incluye actividades como perifoneo, cuñas radiales, avisos parroquiales y transmisiones en el canal local, complementadas con la entrega de material publicitario atractivo y educativo. La estrategia buscará sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado bucal, fomentando hábitos saludables y la participación activa de las familias en la promoción de la salud bucal.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Desarrollar jornada comunitaria para la promoción de la salud bucal, mediante acciones educativas, participativas, pedagógicas e intersectoriales que fortalezcan el autocuidado, la prevención de riesgos y el ejercicio de derechos en la población.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	(19 al 23 de octubre) Conmemorar el Día de la Salud Visual, durante la tercera semana de octubre, con el objetivo de resaltar la importancia del cuidado de la visión y promover acciones de prevención para evitar la pérdida de la capacidad visual.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Organizar talleres teórico-prácticos en el ámbito escolar y comunitario, enfocados en la identificación de defectos refractivos como miopía, astigmatismo, hipermetropía y ambliopía en la primera infancia y niñez. Estos talleres estarán enmarcados en la estrategia 'VEO BIEN, APRENDO BIEN', con el objetivo de sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la importancia de la salud visual en el desarrollo académico y general de los niños.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Desarrollar jornada comunitaria para la promoción de la salud auditiva, mediante acciones educativas, participativas, pedagógicas e intersectoriales que fortalezcan el autocuidado, la prevención de riesgos y el ejercicio de derechos en la población.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar una campaña de sensibilización en redes sociales y otros medios virtuales o audiovisuales, difundiendo información sobre los efectos nocivos del ruido en la salud, con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre la importancia de reducir la exposición a niveles elevados de ruido y promover ambientes más saludables.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar actividades informativas a mayores de 18 años en entorno laboral para incrementar en la comunidad el conocimiento de la importancia de la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedad cardiovascular y el uso de la CALCULADORA "CONOCE TU RIESGO Y PESO SALUDABLE".
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Impartir educación presencial en el entorno hogar, dirigida a familias y usuarios con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedad renal crónica (ERC), enfocada en la importancia de la actividad física, una alimentación saludable y la prevención del tabaquismo y el alcoholismo. , con el fin de promover un estilo de vida saludable y el manejo adecuado de estas condiciones de salud.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Conmemorar el día mundial de la donación de órganos y tejidos (14 de octubre)
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar dos (2) jornadas de difusión de información relacionada con - Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Asma, en el marco del Día Mundial de la Epoc (segundo o tercer miércoles de noviembre) y el Día Mundial del Asma (primer martes de mayo).
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar la aplicación de cuestionario breve de tamizaje de Epoc a personas mayores de 40 años con factores de riesgo como tabaquismo, exposición a humos, gases y vapores y exposición a biomasa. Entorno hogar, Entorno laboral, Entorno comunitario, Entorno institucional (MÍNIMO 2-3% DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 40 AÑOS DE CADA MUNICIPIO)
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar búsquedas activas comunitarias para la detección oportuna de personas con factores de riesgo o signos de hipertensión arterial y diabetes y canalización a la ESE Municipal para su valoración médica, diagnóstico y seguimiento.

Vida saludable y Condiciones No Transmisibles	Realizar seguimiento a las personas con diagnostico confirmado de hipertensión y diabetes que son insistentes programa de la ESE Municipal o que presentan baja adherencia al tratamiento con el fin de fortalecer y dar continuidad al cuidado y reducir los riesgos asociados.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles (Cáncer)	Conmemorar los días mundiales de la lucha contra los diferentes cánceres: cáncer de tiroides (24 septiembre), cáncer de mama (19 octubre), cáncer de higado (30 octubre), cáncer de pulmón (17noviembre) y enviar informe a la Secretaria de salud Departamental.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles (Cáncer)	Realizar demanda inducida al prestador primario de manera mensual, a 100 personas del municipio (área urbana y rural), por cada una de las pruebas de detección temprana del componente de cáncer, y teniendo en cuenta los grupos etarios que aplican para las mismas, relacionadas a continuación: Citología cervico uterina, mujeres entre 25 y 30 años (100 personas). Prueba de ADN VPH, mujeres entre 30 y 65 años (100 personas). Mamografía bilateral, mujeres entre 50 y 69 años (100 personas). ECM, mujeres mayores de 40 años (100 personas). Sangre oculta en heces por inmunoquímica, mujeres y hombres entre 50 y 75 años (100 personas). .Antígeno prostático, hombres entre 50 y 75 años (100 personas). El 30% de las canalizacion deberan ser efectivas y se deberan soportar.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles (Cáncer)	Realizar capacitaciones dirigidas a la comunidad y a los diferentes grupos poblacionales, en los diferentes entornos, redes comunitarias y sociales, acerca de derechos y deberes en cancer, la definición, estadísticas locales, factores de riesgo para cáncer, factores protectores o prevención, detección temprana, identificación temprana de signos y síntomas presuntivos de cáncer de mama, de cuello uterino, de colon y recto, de próstata, cáncer de piel, cáncer de estómago, y cáncer de pulmón, de igual manera educar sobre cómo acceder a programas, redes de prestadores de servicios de salud, para solicitud, toma de pruebas de tamizaje y entrega de resultados.
Vida saludable y Condiciones No Transmisibles (Cáncer)	Realizar capacitaciones dirigidas a la comunidad y a los diferentes grupos poblacionales como madres comunitarias del ICBF, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, LIDERES COMUNITARIOS, COORDINADORES DE UROC Y UAIRAC, acerca de derechos y deberes en cancer, la definición, estadísticas locales, factores de riesgo para cáncer, factores protectores o prevención, detección temprana, identificación temprana de signos y síntomas presuntivos de cáncer de mama, en cáncer infantil.
GDPV Discapacidad	(3 de diciembre) Conmemorar el día de los derechos de las personas con Discapacidad a través de la movilización social, promoviendo la conformación de las redes de apoyo competitivas y organizadas que busquen la productividad de este grupo poblacional, según directrices de la Direccion Local de Salud.
GDPV Discapacidad	Realizar desarrollo de capacidades con actores institucionales y comunitarios para la implementación y desarrollo de los componentes y actividades de la rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC.
GDPV Discapacidad	Realizar búsqueda identificación de personas con discapacidad, problemas y trastornos mentales; incluyendo el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad RLCPD. (Certificación en Discapacidad).
GDPV Discapacidad	Realizar canalización incluyendo las acciones para gestionar el acceso efectivo de las personas con discapacidad, población con problemas o trastornos mentales o con afectaciones psicosociales a los servicios sociales y de salud; así como, la gestión del caso para la garantía y restablecimiento del derecho a la prestación de servicios de salud; el seguimiento a persona canalizadas hacia los servicios socio sanitarios y proceso de Certificación en Discapacidad.
GDPV Discapacidad	Hacer visita Domiciliaria dirigida a georreferenciar la población con discapacidad, poblaciones en contexto de vulnerabilidad, problemas o trastornos mentales o con afectaciones psicosociales; a orientar a los cuidadores sobre los planes de intervención familiar y comunitaria; adelantar el seguimiento a las respectivas canalizaciones; y acompañar a las familias y comunidades de referencia. Valoración del contexto Sociofamiliar y redes de apoyo comunitaria y social.

GDPV Discapacidad	Realizar intervenciones Breves con técnica de intervención que pretende modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos y las afectaciones psicosociales y en salud mental.
Transmisibles (ETV)	Realizar campañas educativas sobre prevención y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Rabia Humana, dirigidas a estudiantes, líderes comunitarios, vigías y gestores comunitarios, enfocadas en la vigilancia comunitaria, difusión de información precisa y atención oportuna. Solicitar asistencia y articular junto a la Dirección Local de Salud.
Transmisibles (ETV)	Socializar en los COVE municipales los avances del componente ETV-ZOONOSIS, destacando el impacto de las actividades ejecutadas durante el trimestre.
Transmisibles (ETV)	Organizar e implementar jornadas de movilización social (Articular junto a los retos Día D) para la prevención y control del Aedes aegypti, en colaboración con diversos sectores, incluyendo el sector educativo, focalizadas en zonas de alerta y extendidas a las zonas de brote, solicitar asistencia y articular su ejecución junto a la Dirección Local de Salud.
Transmisibles (ETV)	Elaborar y ejecutar un plan de medios para liderar la comunicación de riesgos y la comunicación para la salud, difundiendo mensajes dirigidos a la población sobre cómo minimizar el contacto con el mosquito Aedes aegypti, identificar áreas de riesgo, prevenir su transmisión, y aplicar medidas de control, como el lavado y cepillado de tanques, cambio de agua, disposición de recipientes, uso de repelentes y control químico. Además, proporcionar orientación sobre la adopción de medidas para disminuir la severidad de la enfermedad, incluyendo los riesgos de la automedicación, el uso inapropiado de AINES, antibióticos y otros medicamentos, manejo de líquidos en el hogar, identificación de signos de alarma, ruta de atención, y la importancia de la continuidad de la lactancia materna.
Transmisibles (ETV)	Organizar y liderar jornadas de recolección de inservibles (tres jornadas) en los barrios del área urbana (lotes baldíos) y principales vías de acceso al municipio y una rural con la participación de la comunidad.
Transmisibles (ETV)	Apoyar la actualización del censo de vacunación antirrábica liderado desde la Secretaría de Desarrollo Social con funciones de DLS y el grupo Voces Peludas, bajo los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental, con el objetivo de lograr cobertura y efectividad del programa.
Transmisibles (ETV)	Promover la tenencia responsable de animales a través de una campaña masiva en redes sociales con el hashtag #TenenciaResponsable, aprovechando las jornadas de adopción, esterilización y vacunación, para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estos temas y su impacto en la salud pública.
Transmisibles (ETV)	Realizar acompañamiento activo en las jornadas de vacunación, fortaleciendo las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para abordar los temas de tenencia responsable de animales y su impacto en la salud pública, en el marco de la convocatoria. Articular junto a la Dirección Local de Salud y el grupo Voces Peludas.
Transmisibles (ETV)	Organizar jornada de voluntariado en el refugio animal, promoviendo el cuidado responsable de los animales, la prevención de enfermedades zoonóticas y la sensibilización sobre la importancia de la salud pública. Articular junto a la Dirección Local de Salud y el grupo Voces Peludas.
Transmisibles (ETV)	Fortalecer las competencias técnicas sobre los lineamientos para la tenencia responsable de animales, manejo de mordeduras y prevención de enfermedades zoonóticas, con el objetivo de formar gestores comunitarios capacitados en salud pública.
Transmisibles (ETV)	Implementar campañas radiales enfocadas en la reducción del riesgo de contagio de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis. Estas campañas buscarán sensibilizar a la población sobre la importancia de la tenencia responsable de animales de compañía, el control efectivo de vectores.
Transmisibles (ETV)	Realizar acciones educativas sobre la prevencion de fiebre amarilla, promocionando la vacunación y realizando apoyo a las jornadas de vacunacion lideradas desde la ESE Municipal.

Aseguramiento	Desarrollar talleres sobre normativa en salud, funciones de la veeduría en salud y el plan de beneficios, digida a las veedurías en salud, liga de usuarios, los afiliados, priorizando la población indigena, fomentando su participación activa en las reuniones y actividades de la Asociación de Usuarios.
Aseguramiento	Socializar en entornos comunitarios, especialmente a los líderes de las JAC sobre los mecanismos de participación social en salud y promocion del aseguramiento en salud.
Aseguramiento	Gestionar el reconocimiento social de los líderes que participan activamente en las diversas instancias de salud, como (veedores en salud, miembros de COPACO y Asociación de Usuarios), destacando su valiosa gestión y acompañamiento. Este reconocimiento se llevará a cabo en el cuarto trimestre, durante la clausura del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Articular junto a la Dirección Local de Salud.
GDPV Afro	Organizar jornadas de atención integral para la población afrodescendiente, en la que se desarrollen las siguientes acciones: 1. Identificación y caracterización de la población afrodescendiente, con el fin de conocer sus condiciones y necesidades específicas. 2. Sensibilización sobre los derechos y deberes de los afrodescendientes, así como sobre los factores protectores y de riesgo en salud, para promover un mejor entendimiento de su bienestar. 3. Canalización hacia los programas sociales disponibles, facilitando su acceso a servicios de salud, educación y otros beneficios, garantizando el goce efectivo de sus derechos.
GDPV Afro	Desarrollar acciones de promoción de la salud con enfoque étnico e intercultural dirigidas a la población afrodescendiente del municipio, orientadas al fortalecimiento de prácticas de autocuidado, el reconocimiento de los saberes ancestrales y tradicionales en salud, la valoración de la diversidad cultural y la promoción del bienestar individual y colectivo, en articulación con la Dirección Local de Salud y las organizaciones o grupos afrodescendientes presentes en el territorio.
GDPV Etnias	Brindar acompañamiento al trueque intercultural que se desarrollará dentro de las comunidades indígenas municipales, ofreciendo una gama de servicios de salud adaptados a las necesidades de esta población. A través de este acompañamiento, se facilitará la canalización adecuada de los usuarios hacia la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 (RIA).
GDPV Género	(25 de noviembre) Liderar la conmemoracion del día internacional de la eliminación de la violencia de género contra la mujer y el restablecimiento de sus derechos cumpliendo lineamientos de la SSDH.
GDPV Género	Desarrollar 4 jornadas de sensibilización y capacitación del talento humano, en áreas de la salud, administrativo y asistencial en las diversas instituciones que presten servicios sociales, socio sanitarios y de salud sobre el enfoque de género y de derechos para promover la no discriminación y la atención integral en salud de las personas de los sectores LGBTIQ+
GDPV Género	Realizar dos jornadas de capacitación en el entorno comunitario mujeres lideresas, mujeres rurales y grupos focales en el desarrollo de capacidades en rutas de atención en violencia de género, mediante la estrategia una vida libre de miedos y violencias según lo establecido en la ley 1257de 2008.
GDPV Género	Realizar capacitación a los comités de mujeres municipales, mujeres rurales y espacios de participación, promoviendo iniciativas de sensibilización que involucren a los hombres en equidad de género, el impulso de procesos de nuevas masculinidades y feminidades y desaprendizaje del machismo, transformando las practicas e imaginarios sociales que han perpetuado la discriminación y la vida contra las mujeres.
GDPV Género	Realizar campañas de difusión mediante redes sociales y medios de difusión radial sobre canales de información de denuncia para dar a conocer los casos de cualquier forma de violencia de género.
GDPV Género	Implementar acciones de información en las instituciones de atencion al publico, focalizadas al fortalecimiento de los derechos en salud que tienen las victimas de violencias por razones de género, en la divulgación de la atención del enfoque de género en salud y de la ruta institucional en salud en cual contenga el levantamiento de los procesos necesarios para la atención institucional.

GDPV Habitante de calle	Realizar búsqueda activa, caracterización y canalización de personas en situación de calle de manera permanente para lograr identificar las condiciones sociales, económicas, sanitarias y psicosociales de esta población, con el fin de diseñar estrategias orientadas a garantizar sus derechos fundamentales.
GDPV Migrantes	Desarrollar sesiones familiares de asesoramiento Psicosocial, con el objetivo de brindar apoyo emocional y psicológico a inmigrantes y sus familias que enfrentan dificultades de adaptación en el nuevo entorno, abordando temas específicos como el duelo migratorio, el estrés cultural, la discriminación y los desafíos en la adaptación social, con el fin de promover su bienestar emocional y fortalecer la integración familiar y comunitaria
GDPV Migrantes	Organizar una jornada de atención integral para la población migrante, en la que se desarrollen las siguientes acciones: 1. Identificación y caracterización de la población inmigrante, con el fin de conocer sus condiciones y necesidades específicas. 2. Sensibilización sobre los derechos y deberes de los inmigrantes, así como sobre los factores protectores y de riesgo en salud, para promover un mejor entendimiento de su bienestar. 3. Canalización hacia los programas sociales disponibles, facilitando su acceso a servicios de salud, educación y otros beneficios, garantizando el goce efectivo de sus derechos. 4. Orientacion sobre los procedimientos legales y las opciones disponibles para regularizar la situación migratoria en los casos de estadia irregular.
GDPV Niños, niñas y adolescentes - (Trato digno)	Desarrollar talleres educativos que promuevan el conocimiento y la comprensión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), con un enfoque especial en la prevención del trabajo infantil, sensibilizando sobre las peores formas de trabajo infantil el marco del Programa Trato Digno y en articulación con el Operador de la Modalidad Familiar del ICBF.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar Busquedas activas comunitarias y canalización a la ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud por cursos de vida, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, favoreciendo las acciones de IEC (Información, Educación y Comunicación), en el marco de las atenciones contenidas en esta ruta.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar talleres con el uso de la estrategia AIEPI enfocada en la prevención de los accidentes en el hogar al curso de vida mayor afectado, la primera infancia de 8 dias a 5 años de edad, dirigido a padres y/o cuidadores en el entorno comunitario de zona rural
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar caracterización de menores en potencial riesgo de trabajo infantil, en los diferentes sectores del trabajo informal, en articulacion con als instituciones educativas. Determinando las características de los menores en riesgo, como edad, género, nivel educativo, situación familiar, origen étnico, discapacidad, entre otros.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar jornadas de sensibilización, en colaboración con diversos actores, para prevenir las quemaduras por pólvora en diferentes etapas del ciclo de vida: primera infancia (de 8 días a 5 años), infancia (de 6 a 11 años) y adolescencia (de 12 a 17 años), dirigidas a padres y cuidadores en los contextos comunitarios, estas actividades debaran realizarse dias antes y durante las celebracion de San Pedro y fiestas de fin de año.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar talleres dinámicos en las instituciones educativas dirigidos a niños y niñas de 6 a 11 años, sobre la importancia de la valoración integral, la detección temprana y la protección específica. Incluyendo temas esenciales de educación para la salud, tales como la prevención del abuso sexual, el desarrollo puberal, el ciclo menstrual y vacunación VPH.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar acciones en articulación con la IPS municipal y EAPB del municipio para llevar a cabo una oferta de servicios de salud en las cinco instituciones educativas del municipio, dirigidos a adolescentes de 11 a 17 años. Estas actividades estarán enfocadas en la importancia de la valoración integral, la detección temprana y la protección específica, abordando temas clave de educación para la salud, como el desarrollo puberal, el ciclo menstrual, la construcción del proyecto de vida, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), salud bucal, contenidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
GDPV Niños, niñas y adolescentes	Realizar talleres en las 18 practicas claves de AIEPI para el fortalecimiento de las redes o líderes comunitarios y a los cuidadores de niños menores de 5 años en la zona rural del municipio
GDPV PPL	Desarrollar actividades de educación en salud dirigidas a las personas privadas de la libertad en la estación de policía, con un enfoque en la construcción de proyecto de vida y el fortalecimiento de los vínculos familiares, en cumplimiento del marco normativo colombiano, para garantizar el fortalecimiento de las relaciones familiares y asegurar el derecho a la educación en salud como parte del acceso integral a los derechos fundamentales.

GDPV Vejez	Realizar encuentros educativos y participativos dirigidos a la población adulta mayor, en el marco del Eje Estratégico 2: Inclusión Social y Participación Ciudadana de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, con el objetivo de promover la integración activa de las personas mayores en la comunidad y fortalecer su ejercicio de derechos y participación. (Articular junto a la Dirección Local de Salud).
GDPV Vejez	(1 octubre) Coordinar y liderar las actividades lúdico-recreativas y deportivas en las conmemoraciones del adulto mayor, de manera intersectorial, en las siguientes fechas clave: 15 de junio (Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez), 25 de agosto (Día del Adulto Mayor), 1 de octubre (Día Internacional del Adulto Mayor) y el tercer domingo de agosto (Día del Adulto Mayor y el Pensionado). Estas actividades estarán alineadas con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, así como con las estrategias establecidas por la Dirección Local de Salud, con el propósito de promover el bienestar, la inclusión y la protección integral de la población adulta mayor.
GDPV Vejez	Realizar campañas de información con los Adultos Mayores y cuidadores, donde se promueva la estrategia "amor, cariño y protección al adulto mayor" fortalecimiento del autoestima, derechos y deberes del adulto mayor
GDPV Vejez	Realizar una jornada de IEC (Información, Educación y Comunicación) dirigida a los adultos mayores, enfocada en el envejecimiento activo, el fomento de estilos de vida saludables, la promoción de prácticas de autocuidado y el trato afectuoso y cariñoso, con el objetivo de mejorar su bienestar integral.
GDPV Vejez	Realizar campañas de IEC (Información, Educación y Comunicación) dirigidas a la población adulta mayor sobre la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), abordando tres mensajes clave: cómo evitar enfermar, cómo cuidarse en casa y cuándo consultar al médico.
GDPV Vejez	Realizar acciones educativas para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores conforme a la Ley 1850 de 2017 y asegurando el acceso efecivo a los servicios sociales y de salud.
GDPV Vejez	Realizar la búsqueda activa, canalización y direccionamiento de al menos 50 adultos mayores que no hayan cumplido con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud - Curso de Vida Vejez, asegurando que cada uno de ellos sea debidamente registrado, caracterizado y atendido de acuerdo con sus necesidades específicas.
GDPV Vejez	Realizar la caracterización de al menos 200 adultos mayores con el objetivo de identificar sus necesidades psicosociales, de salud y bienestar, y elaborar un diagnóstico actualizado de la situación del adulto mayor en el municipio de la Argentina (producto entregado al finalizar el contrato) que permita diseñar estrategias y acciones específicas para mejorar su calidad de vida y atención integral.
GDPV Vejez	Realizar acciones de rehabilitación centradas en el fortalecimiento osteomuscular y el apoyo para la adaptación y uso adecuado de dispositivos de asistencia, dirigidas a los adultos mayores con mayores necesidades de apoyo identificados en el municipio de La Argentina. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con la Dirección Local de Salud.
GDPV Vejez	Realizar talleres dirigidos a cuidadores y a la población adulta mayor, enfocados en las condiciones psicosociales y psicológicas asociadas al envejecimiento, con el objetivo de promover el bienestar integral y mejorar la calidad de vida de ambos grupos.
GDPV Vejez	Liderar una intervención radial mensual de sensibilización dirigida a la comunidad, enfocada en las patologías asociadas al envejecimiento y el deterioro neurológico del adulto mayor, con el objetivo de aumentar el conocimiento y la conciencia sobre estas condiciones y promover una actitud de apoyo y comprensión hacia esta población.
GDPV Vejez	Garantizar la realización de cuatro encuentros intergeneracionales entre niños, niñas y adolescentes y adultos mayores del municipio, en el marco del Eje Estratégico 3: Vida Libre de Violencias para las Personas Mayores, promoviendo la eliminación de la discriminación hacia este grupo poblacional en La Argentina. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con la Dirección Local de Salud, solicitando la asistencia y articulación necesarias.

GDPV Vejez	Liderar las actividades lúdico-recreativas y deportivas, que se realizarán el último viernes de cada mes, dirigidas a la población adulta mayor. Estas actividades estarán orientadas al Eje Estratégico Número 5: Envejecimiento Saludable de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, con el objetivo de promover una vida independiente, autónoma y productiva para los adultos mayores, mejorando así su bienestar y calidad de vida. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con la Dirección Local de Salud, solicitando la asistencia y articulación necesarias.
GDPV Victimas	Desarrollar una oferta integral de servicios de salud destinados a la población víctima del conflicto armado, que permita abordar de manera efectiva sus necesidades inmediatas de atención física, psicológica y emocional, garantizando el acceso a cuidados médicos, apoyo psicosocial, promoción de la salud y aseguramiento en salud, en la zona rural del municipio de la Argentina.
GDPV Victimas	Realizar un proceso de focalización de la población víctima que no esté cubierta por la ruta de promoción y mantenimiento de la salud según la Resolución 3280 de 2018, canalizándola de manera adecuada hacia los servicios de salud correspondientes, de acuerdo con el curso de vida, para asegurar una atención integral y continua en función de las necesidades específicas.
GDPV Victimas	Fomentar la recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural de las víctimas como un medio para la sanación emocional y la construcción de un futuro esperanzador. Esto se logrará mediante la creación de un mural comunitario, que representan sus historias, derechos y el valor de la memoria transgeneracional, promoviendo así la transmisión de saberes y valores entre generaciones. Articular junto a la Secretaría Técnica-Personería, enlace municipal del Víctimas y demás actores institucionales.
GDPV Victimas	Brindar acompañamiento en las ferias de emprendimiento de la población víctima de Conflicto Armado, con el objetivo de identificar y atender las necesidades específicas de la población víctima participante, ofreciendo una oferta de servicios de salud y atención psicosocial, favoreciendo temas de salud como por ejemplo, salud ambiental, salud laboral, salud bucal, salud mental, Hábitos saludables y demás. (Actividad dependiente de las ferias de emprendiemiento organizadas, coordinar junto a Enlace municpal de Víctimas y/o Secretaría Técnica-Personería)
GDPV Victimas	Desarrollar jornadas lúdicas e interactivas dirigidas a la población víctima del conflicto armado, con el objetivo de sensibilizar sobre sus Derechos Sexuales y Reproductivos y fomentar hábitos de alimentación saludable mediante el Plato Saludable de la Población argentina. Estas actividades, organizadas en el marco del Día de la No violencia de los NNA Victimas (04 de junio), buscan promover el bienestar integral, reforzar su autonomía y generar espacios de aprendizaje que contribuyan a mejorar su calidad de vida y fortalecer la resiliencia comunitaria.
GDPV Victimas	(10 de diciembre) Coordinar un conversatorio sobre liderazgo, Resiliencia, propósito de vida (IKIGAI), reconocimiento de derechos y deberes sociales, para la población Víctima de Conflicto armado. Asegurar una convocatoria masiva junto a la articulación con la personería y alcaldía municipal. (Actividad propuesta para el dia 10 de diciembre)
Aseguramiento	Realizar convocatoria masiva y acompañamiento activo a las jornadas de afiliación al SGSSS, asegurando que el proceso sea accesible, eficiente y comprensible para toda la comunidad. Estas jornadas estarán orientadas a brindar orientación personalizada, resolver dudas y facilitar la afiliación al SGSSS con el fin de garantizar que la población pueda acceder a los beneficios del sistema de salud de manera oportuna y sin barreras en articulación con la Dirección Local de Salud y EAPB presentes en el municipio.
CERS	Desarrollar acciones lúdico–recreativas y comunitarias en el marco de la estrategia CERSS, orientadas a la promoción de la salud materna, mediante la articulación con la Dirección Local de Salud y actores sociales del territorio, fomentando el reconocimiento temprano de signos de alarma en la gestación, la importancia del control prenatal oportuno, el parto institucional seguro y la corresponsabilidad familiar y comunitaria en la protección de la vida materna.
CERS	Implementar acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en el marco de la estrategia CERSS, dirigidas a mujeres en edad fértil, gestantes, familias y comunidad en general, bajo los lineamientos de la Dirección Local de Salud y en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental, promoviendo prácticas seguras en la maternidad, acceso oportuno a los servicios de salud, planificación reproductiva y rutas de atención materna para

	contribuir a la reducción y eliminación de la mortalidad materna en el municipio.

SANDRA PAOLA VARGAS CLAROS
Gerente